

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-980/2009 /

Colina, 03 de julio de 2009

VISTOS: Estos antecedentes:

Memorándum N° 253/09 de 23 de junio 2009 de la Asesora Jurídica, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio, en virtud del cual se apruebe la rendición de doña Teresa Valenzuela Martínez, en conformidad al estado socioeconómica de la misma, y de las consideraciones de hecho expuestas a esta situación en particular, acompañando para tal efecto toda la documentación respectiva, que incluye presentaciones realizadas, rendición de cuentas y los informes elaborados por Asesoría Jurídica; Memorándum N° 226/09 de fecha 08 de junio de 2009 de Asesor Jurídico al Sr. Alcalde; Carta de fecha 01 de octubre de 2008, de Asesoría Jurídica a Sra. Teresa Valenzuela Martínez; Memorándum N° 75/2008 de fecha 27 de agosto de 2008 de Secretaria Municipal; Memorándum N° 285/2008 de fecha 14 de agosto de 2008 de Asesor Jurídico (S) a Secretaria Municipal; Memorándum N° 236/08 de Asesor Jurídico (S) a Sr. Alcalde; Declaración Jurada de fecha 05 de junio de 2008 de doña Teresa Estonia Valenzuela Martínez; Carta de fecha 29 de abril de 2009 de la Sra. Valenzuela al Sr. Alcalde; Decreto N° E-886/2006 de fecha 25 de julio de 2006; Fotocopia Factura N° 51631 de fecha 19 de febrero de 2007 por un monto de \$ 81.000.-; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase la rendición de cuentas correspondiente a los Fondos Concursables denominado "FONDEPROC AÑO 2006", a la beneficiaria doña TERESA VALENZUELA MARTINEZ consignada con el numeral 50, por un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para compra de Plancha y Carpa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Asesoría Jurídica
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Administradora Municipal
- 5.- OO.CC.
- 6.- Asesoría Jurídica
- 7.- DIDECO
- 8.- Oficina de Partes y Archivo